

El alumnado: presencia y variables formativas en la historia de las Escuelas Normales gaditanas

Cándido Gutiérrez Nieto

*Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación. Da Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, 11.510 Puerto Real (Cádiz). Tfño: (956) 016230. Fax: (956) 016253. E-mail: candido.gutierrez@uca.es
Biblid (0214-137X) 26; 201-230).*

Resumen

Las connotaciones que afectan a la configuración del alumnado estudiante de Magisterio se ven particularmente afectadas de variables de carácter cultural dignas de considerar; además de la normativa que ha regulado históricamente sus estudios y su aplicación y presencia de matizaciones locales y contextuales. En estas dimensiones, el artículo aborda la presencia del alumnado en la historia de los 150 años transcurridos en la historia de la Escuelas Normales gaditanas y los particulares acontecimientos que le dan carácter propio y especial singularidad.

Palabras claves: Escuela Normal, Residencia Normalista, formación del profesorado, Magisterio, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, Facultad de Ciencias de la Educación.

Abstract

The connotations underlying the configuration of the community of teacher training students are particularly influenced by cultural variables that are worth mentioning; besides the rules that have historically regulated their studies and their application, as well as the presence of local and contextual nuances. The present article studies the presence of students in the 150-year history of Cadiz Normal Schools and the particular events that have bestowed it with a unique character and special singularity.

Keywords: Normal School, Normal Student Residence, teacher training, Teaching Profession, Teacher Training University School, University of Educational Sciences.

Résumé

Les connotations qui se rattachent à la configuration des étudiants des Écoles Normales se trouvent particulièrement affectées par des variables à caractère culturel dignes d'être tenues en compte, ainsi que par la normative qui a réglé historiquement leurs études et leur application, avec des nuances locales et contextuelles. L'article aborde la présence des étudiants dans l'histoire des 150 ans des Écoles Normales de Cadix et les événements particuliers qui leur accordent un caractère propre et singulier.

Mots-clé: École Normale, Résidence des étudiants, Formation des enseignants, École Universitaire de Formation des Enseignants, Faculté des Sciences de l'Éducation.

1. Consideraciones culturales previas

El estudio histórico del alumnado, como un importante apartado del capítulo mayor referido a la historia de la formación del profesorado español en general y gaditano en particular, no podría entenderse si no se hace desde una perspectiva sociocultural que sin duda es obligado abordar, al menos como premisa de partida, para ayudar a contextualizar un fenómeno que en modo alguno puede tratarse de forma aislada.

Desde esta consideración introductoria, y con el exclusivo ánimo de dejar constancia de su importancia (a pesar de no realizarse en toda su extensión), los estudiantes de Magisterio, como aspirantes a obtener el título de maestro o maestra, han respondido históricamente a un conjunto de tópicos que han definido un perfil característico.

Estos rasgos que podríamos extrapolar al caso gaditano (algunos muy estereotipados y evolucionados en el tiempo), bien podrían explicar unas procedencias y aspiraciones de inserción y, creemos, deciden aspectos singularmente diferenciados de otros que cursaron otros itinerarios formativos.

De entre estos tópicos, hay un primero con fuerte arraigo histórico que vincula la profesión docente, desde el origen de su conformación, al ejercicio de la vocación religiosa y cuyas constantes de identidad se han transmitido sobre todo al lenguaje. Estos orígenes en el ámbito cristiano se inician en 1685 con la fundación de los seminarios pedagógicos para la formación de los hermanos profesores de San Juan Bautista de la Salle.

La misma palabra *vocación* tiene ese doble sentido interpretativo según quién y en qué contexto se utilice, y así otros términos, como apostolado o compromiso, nos traen esa ambivalencia. Hay incluso denominaciones ideadas por los sectores más críticos con la iglesia, como ocurriera en la Segunda República, cuando se llegó a llamar a uno de los proyectos más innovadores y ambiciosos de la política educativa de la época con el nombre de Misiones Pedagógicas.

La explicación la ofrece De Guzmán (1986)¹ que afirma que, desde su origen, “*esta profesión (del magisterio) viene a ser como un sacerdocio que requiere particular preparación, una especie de noviciado para instruirse*”. Sobre este primer perfil histórico, lo cierto es que la profesión, en nuestra cultura y en sus comienzos, tuvo un marcado carácter religioso porque inicialmente fue ejercida por tales profesionales, y en su primera configuración adquirió muchas formas de raíces profundas influenciadas por las instituciones religiosas comprometidas o interesadas con su labor pastoral y la influencia moral de la población.

En segundo lugar, podemos añadir la vocación corporativista del colectivo. Como imaginario popular es posible apreciar esta cualidad que se mantiene hasta nuestros días. A nivel social, a nadie se le escapa identificar al colectivo profesional con unos rasgos definidos e identificables que expresan unos matices de un corpus profesional muy visible y definido.

Este rasgo corporativista, en el caso español, tiene unas raíces profundas que podrían arrancar en 1642 con las primeras Ordenanzas de La *Hermandad de San Casiano* y recorre los siglos XVII y XVIII hasta la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de 1857. La *Hermandad de San Casiano* tuvo vigencia hasta 1780, fecha en que fue reemplazada por el *Colegio Académico de maestros del noble arte de las Primeras letras*. En 1791 es suprimido el *Colegio Académico* y creada la *Academia de primera educación* en las escuelas llamadas Reales, en los comienzos de la Edad Contemporánea y en los prolegómenos de las Cortes de Cádiz.

En este primer momento del siglo diferenciamos dos extracciones de un colectivo que comenzaba a ser heterogéneo. Por una parte estuvo formado por aquellos ocupados en los establecimientos religiosos, y aquellos otros llamados “*maestros del reino*” que, en el conjunto de los centros no religiosos, eran considerados con ciertos privilegios en la titularidad y propiedad de los centros y combatieron el excesivo intrusismo de los aspirantes a serlo, conformando una lucha (que pudo ser el germen de este corporativismo estereotipado) en cada ciudad que definió una cualidad que ha llegado hasta nuestros días. De este proceso, heredado de la Edad Media, le viene precisamente el nombre ya que el maestro era aquel profesional experimentado que aprendía haciendo (como ocurriera en los gremios medievales) frente al papel de los pasantes o leccionistas que,

¹ De Guzmán, (1986): *Vida y muerte de las Escuelas Normales. Historia de la formación del Magisterio básico*. Barcelona, PPU, pp. 67-69.

mientras aprendían observando, hacían méritos para llegar al primer rango y al prestigio social; una cualidad más que se le ha supuesto siempre a los que ejercen la profesión.

En tercer lugar, este tópico se completa con otro perfil que parece adjudicarle un nuevo matiz, ya que históricamente también el Magisterio (sobre todo después de la Revolución Francesa y el papel propulsor de Lakanal en Francia, quien da nombre a las Escuelas Normales), o una parte de éste, ha estado unido al conjunto de agentes e iniciativas que se situaron en la vanguardia (a veces detrás y otras abanderándolo) del cambio social; de ahí las importantes aportaciones, por ejemplo, de las pedagogías libertarias, socialistas o regeneracionistas. Y en consecuencia, entre los aspirantes a ejercerla también hubo jóvenes especialmente motivados por ese afán de construir una nueva sociedad según los modelos ideológicos a los que se afiliaban.

En cuarto lugar, la profesión del Magisterio aparece íntimamente ligada a una característica, que ha sido una constante, relacionada con sus bajos ingresos económicos. Partiendo de la idea de que, desde sus orígenes, para el desempeño de las tareas específicas de la enseñanza primaria se debían ocupar sobre todo las instituciones de la Iglesia (fenómeno que surge a lo largo de la Edad Media y se desarrolla en la Edad Moderna), se ha argumentado en muchas ocasiones que se trataba de una labor de sacrificio y entrega personal que requería de vocación y paciencia, por la que, además, justificaba una remuneración escasa y por tanto no podía ser desempeñada por seculares sujetos a cargas y responsabilidades familiares. Percepción de carácter político profesional en sus muchas variantes que tuvo un contexto siempre favorable al histórico calificativo de que la pobreza ha sido un rasgo congénito a la profesión, lo que ha decidido en buena medida la procedencia de los aspirantes a ejercerla.

A finales del siglo XIX esta constante mejoraría algo, sobre todo a partir del momento en el que el Estado se hizo cargo de la educación pública y de abonar los sueldos del Magisterio, hecho que ocurre a partir del 31 de diciembre de 1901, año en que también se crea la *Asociación Nacional del Magisterio Primario*. A partir de entonces, los maestros/as que cobraban de los ayuntamientos (muchos con pocos recursos, sobre todo en las zonas deprimidas) pasaron a cobrar del gobierno central, a pesar de que sus haberes no serán incluidos en los presupuestos generales del Estado hasta 1911.

En quinto lugar, y enlazado con el anterior, hay otro tópico de especial interés contenido en los vaivenes de las decisiones políticas que tiene raíces históricas y que aún hoy no está resuelto; aunque es posible que la reforma de los planes de estudio, a partir de la entrada en vigor de la LOU introduciendo los estudios de grado y postgrado para la totalidad de los estudios universitarios, puede iniciar un cambio de rumbo en esta constante. En este caso nos referimos al debate que ha supuesto la consideración de mayor o menor exigencia de una preparación que siempre recibió el calificativo de ser corta y poco costosa. De aquí se derivan dos conclusiones encadenadas: una, la de que los estudios han sido forzosamente cortos, porque parece mucho más fácil para las administraciones educativas rebajar los estudios que aumentar los sueldos; y otra, que a estos estudios acuden preferentemente estudiantes de condición humilde que no pueden pagarse otras carreras más costosas. Circunstancia a la que se le une otro hecho significativo al haber atraído, sobre todo en las últimas décadas cuando se ha extendido la formación superior, a estudiantes cuya formación en las enseñanzas medias ha sido poco brillante o incluso que están “de vuelta”, en un segundo intento, de otros estudios superiores más exigentes.

El mismo De Guzmán (1986)² añade otro elemento a superar en nuestra cultura profesional en el capítulo del acceso a la formación inicial del Magisterio. En su comentario hace alusión a la insuficiente selección vocacional: *“No deja de ser decepcionante que en otros países se exijan a los aspirantes a maestros unas revisiones psicotécnicas sobre sus cualidades mentales o caracterológicas y aquí, en la patria de Huarte de San Juan, todavía se siga creyendo que todos servimos para todo si tenemos el Bachillerato y aprobamos unos estudios”*.

En sexto lugar, hay un tópico muy recurrente que ocupa un apartado más. Se trata del origen socioeconómico de los estudiantes según su sexo. Se ha argumentado y sostenido que la diferencia como colectivos de género, entre maestros y maestras, ha sido siempre notable. Así el colectivo de los maestros varones, generalmente, se conformaba por hijos de familias de clase social humilde que buscaban en la profesión una salida “digna” y estatus más allá de su previsible destino, la de sus padres, como agricultores o trabajadores manuales. Por el contrario, las maestras accedían a la profesión desde un estatus socioeconómico más elevado esperando, con

² De Guzmán, M., ob. cit. p. 50

su formación, encontrar un marido mejor situado económicamente (generalmente de profesiones como médicos, militares, etc.), sirviendo su titulación y trabajo para complementar los ingresos más elevados de su marido, y para aparecer en la sociedad con cierta autonomía cultural y económica que le diese cierto prestigio y acentuase su estatus. En la actualidad, esta percepción parece quedar relegada a otros tiempos ya que en las Facultades de Ciencias de la Educación se pueden apreciar sensibles cambios referidos a este origen social de su alumnado, tanto femenino como masculino; respondiendo más a un tópico de procedencia socioeconómica y cultural determinada cuyos padres no disfrutaron del “*sueño de estudiar una carrera*”.

Finalmente, aunque hay muchos más, existen otros tópicos referidos a la vinculación social del maestro con el medio rural. Desde siempre los maestros (más que las maestras) se han presentado en los pueblos y pequeñas localidades como parte de “*sus fuerzas vivas*” completadas con el cura, el alcalde, el médico, el farmacéutico o el veterinario. Incluso es posible reconocerle a muchos de la profesión un cierto atractivo por la actividad política local. Tópico, ciertamente muy extendido en el imaginario popular, que hace referencia a la procedencia geográfica de buena parte de los aspirantes a maestros/as. No obstante, este fenómeno, desde los últimos años del siglo XX, ya parece evolucionado.

Efectivamente, si se hiciese un recorrido histórico de la procedencia de los aspirantes a maestros o maestras, las cifras posiblemente seguirían siendo significativas a favor del argumento que justifica la procedencia del medio rural y de pequeñas poblaciones; aunque ahora aumentado por aquellos jóvenes procedentes de barrios populares de las grandes ciudades. Una razón que lo explica es que, general e históricamente, la forma de vida urbana suele ofrecer un nivel de expectativas mayores, acordes también con una oferta formativa mayor y de mayor opcionalidad, aunque estas oportunidades siempre han sido más visibles para aquellos jóvenes de clase media y media alta. Significativamente, unido a este factor, desde que existen medios de transporte individuales, una vez terminados los estudios y egresados en la actividad (generalmente en las instituciones educativas públicas), los jóvenes maestros/as procedentes del medio rural deciden desplazarse a ciudades de mayor tamaño, a pesar de que en muchos casos decidan estar diariamente desplazándose a otras poblaciones más pequeñas antes que residir en éstas, por lo que, en la procedencia del alumnado de Magisterio,

se puede reconocer a un sector de la población juvenil que tiene deseos de consolidar, además de una leve movilidad social (acentuada con la seguridad que da la pertenencia a la función pública), una cierta movilidad geográfica, aunque no muy distante de su localidad de procedencia. En estos casos, la búsqueda de una mayor independencia social con respecto a los vecinos, padres de su alumnado, etc. puede ser una de las causas que motive este fenómeno. En detrimento de ello, el Magisterio aparece, de forma ascendente desde épocas recientes, poco arraigado en muchas pequeñas poblaciones (sobre todo en las pequeñas localidades próximas a grandes ciudades), lo que sin duda encarece la calidad de su trabajo observado desde el punto de vista sociocultural.

En conjunto, con las ideas expresadas, podríamos establecer un perfil de la tipología del Magisterio nacional y también provincial (ya que cada una de ellas encuentra muchas especificidades en cada singularidad geográfica), que ha derivado en un tipo profesional definido en buena medida en los procesos socioculturales selectivos y previos al ejercicio profesional. En este sentido estos rasgos o tópicos también se especifican en la evolución histórica, sobre todo desde mediados del siglo XIX cuando arranca la etapa de conformación contemporánea del Magisterio, al adquirirse el rango profesional derivado de su preparación inicial, que se adquiere y certifica en los establecimientos que nacieron y evolucionaron con este cometido específico: Escuelas de Maestros y Escuelas de Maestras, Escuelas Normales, Escuelas de Magisterio, Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y Facultades de Ciencias de la Educación.

2. Creación y consolidación de las primeras Escuelas Normales hasta finales del siglo XIX

Si hacemos un pequeño recorrido por los antecedentes a la creación de las Escuelas Normales, podemos poner el punto de partida en la primera mitad del siglo XIX cuando se produce un cambio significativo en la formación de los maestros. A partir de 1839 aquella formación “*natural*” pasa de llevarse a cabo en el quehacer diario de la escuela bajo la dirección de un maestro, a desarrollarse en unos establecimientos docentes específicamente dedicados a la formación profesional. Aunque antes de esta fecha ya existían unos prolegómenos institucionales que habían venido sucediéndose.

La primera vez que se habla oficialmente en España de Escuelas Normales es en el Decreto de 31 de agosto de 1834, que hace mención a la creación de una Comisión para la elaboración de un plan general de instrucción primaria y la creación de una Escuela Normal Central en Madrid, donde se formarían los maestros de provincias. En consecuencia, se elaboran las *“Instrucciones para el régimen y gobierno de las escuelas públicas del Reino”* de 21 de octubre de 1834, y se dispone el envío a Inglaterra de dos jóvenes maestros, seleccionados expresamente por sus cualidades y brillantez de su expediente, para conocer las escuelas de párvulos establecidas con la aplicación de métodos didácticos innovadores (como fueron el de enseñanza mutua o el monitorial) de pedagogos afamados como Owen y Buchanan.

Aquellos pioneros españoles serían, según el diario *“La Gaceta”* del 11 del 10 de 1834, Ángel Villalobos y Diego Leonardo Gallardo; éste último procedente de Cádiz, quien podría ser el primer alumno aspirante a maestro que entra en la historia de nuestra provincia con nombre propio. Tras varias dificultades de aplicación, el 8 de marzo de 1839 se inaugura la *Escuela Normal o Seminario Central de Maestros del Reino* de Madrid nombrando a Pablo Montesino su primer director. Formando parte del primer Claustro de aquella institución pionera, junto a su director y otros cuatro profesores, estuvo el gaditano Diego Leonardo Gallardo³.

Unas décadas posteriores, aunque en la misma época, destaca la figura de Hermegaudio Cuenca Árias⁴, natural de Arcos de la Frontera (1836-1911), considerado uno de los maestros gaditanos más importantes del siglo XIX. Se formó para la docencia en aquella *Escuela Normal Central* de Madrid, ejerciendo desde la edad de 21 años de director Regente (plaza ganada en una oposición nacional) de la recientemente creada *Escuela de Prácticas* de niños. Entre sus muchas actuaciones, realizó publicaciones, introdujo métodos innovadores para el trabajo docente con niños sordomudos e intervino en congresos pedagógicos como el de 1882, donde propuso que las familias pobres cuyos hijos asistieran a clase recibieran a cambio pagar menos impuestos. Como balance, ante un expediente intachable y por sus muchos méritos, recibiría la Orden de Caballero de Isabel la Católica.

³ De Guzmán, M. ob. Cit. p. 74

⁴ Espigado, G. ob. cit. p. 368; Plaza. A. y Pascual, M. ob. Cit. p. 117 y Flecha García, C.: *“Las Escuelas Prácticas de las Normales de Cádiz (1857-1900)”*, policopiado, pp. 5-2.

En 1845 ya existían en España 42 Escuelas Normales, y a partir de este año, comienza a exigirse a los aspirantes al Magisterio la condición precisa de haber sido alumno/a de alguna Escuela Normal.

Por otra parte, debido a las quejas de que estas instituciones eran en exceso gravosas a las ciudades, se planteó una reforma que fue recogida en el Real Decreto de 30 de marzo de 1849 y cuyo contenido directo las reducía a un número inferior a 32 centros. Estableciendo ahora la división de 10 Escuelas Normales Superiores, situadas en las capitales de distrito universitario, y 22 Escuelas Normales Elementales, situadas en las demás provincias.

“Así se dispuso que hubiera solamente una Escuela Normal Central de Maestros en Madrid y que las nueve Escuelas superiores se situasen en las cabezas de distrito universitario y las veintidós Escuelas elementales en Alicante, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Murcia, Orense, Pamplona, Santander, Soria, Vitoria, Baleares y Canarias”⁵.

En consecuencia, aquellos avances legislativos supusieron cierta frustración al dejar fuera de su aplicación a Cádiz, considerada la ciudad liberal por naturaleza del siglo XIX.

Sobre aquellos hechos también es posible entender la errónea percepción de la Diputación Provincial de Cádiz que, estando determinada por su lentitud burocrática y las dificultades económicas, cuando se aprueba la Ley de 1857, parece demostrar una extraordinaria capacidad de aplicación al inaugurar la *Escuela de Maestros* y la *Escuela de Maestras* de Cádiz sólo dos meses después (el 22 de noviembre de 1857) de la aprobación de esta ley. Sobre el particular, sabemos que desde el año 1855 esta institución provincial ya había iniciado los trámites para la creación de una Escuela Normal, ofreciendo para su instalación el Convento de San Agustín de la calle San Francisco.

Así pues, en 1857, con su aprobación administrativa y su aceptación dentro de los cauces de la nueva ley, se crean en el mismo expediente la *Escuela de Maestros* y la de *Maestras* en aplicación de la recomendación de la recién estrenada Ley de Bases. Ambos centros se instalan juntos en un edificio alquilado por la Diputación en el número 6 de la calle de las Bulas (actual Marques del Real Tesoro), donde había

⁵ Ibid, p. 81.

funcionado hasta 1789 la *Escuela de Artes Nobles*. En el mismo funcionó, además, la Escuela de Práctica de niños con capacidad para 235 escolares y la de niñas para otras 127 alumnas; además de una Escuela de Adultos y un gimnasio.

En la primera promoción se matricularon 11 alumnos y 25 alumnas, siendo el número oscilante de 25 a 60 hasta el curso 1880/81, en el que se supera el número de 80, y llegando en el curso 1884/85 a alcanzarse las 100 matrículas de alumnos y 75 de alumnas; distinguiéndose a partir de esta fecha dos modalidades de enseñanza: oficial y libre.

La primera matrícula en la Escuela de Maestros, en el curso 1857-58, la de aquellos pioneros del Magisterio gaditano⁶, estuvo formada por Juan Manuel Andrade, José Bache Yepes, Federico Canales Brasetti, José García Guilloto, Francisco León Serrano, Juan López Cerero, Antonio Pacheco García, Manuel Prieto Gómez, Ricardo Rosales, Antonio Sánchez Aznar y Eduardo Tinoco. Y en la de Maestras, Carmen Alconchel Martínez, Felisa Caballero Serrano, Pétrola Cabeza de Vaca, Amalia Cano Durán, Magdalena Cerdán Alconchel, Carmen Cerdán Iquino, María Cruz Fernández, Dolores Fábrega Ruiz, Emilia Fernández Carrasco, Milagros García Guilloto, Cayetana García de la Torre, Carmen Ledesma Rodríguez, Antonia León Serrano, Carmen Lerate Macías, Josefa Lerba Reventós, Regla Machorro Sánchez, Mercedes Morillo Rubio, Carmen Moro Moreno, Dolores Ramírez Murez, Asunción Reyes Garro, Adelaida Roldó Pedrosa, Ángeles Romero Saelices, Aurora Ruiz Fernández, Carmen Vega Frogano e Isabel Vera Rosa.

El conjunto del edificio y sus prestaciones no cabe duda que conformó un significativo centro educativo⁷ que proyectado con vitalidad crecería de forma considerable; habiéndose superado la formación, en sólo siete cursos, en 1864, de más de 500 alumnos/as.

De este conjunto de alumnado del siglo XIX destacamos la figura de Guillermina Rojas Orgis, alumna de la *Escuela Normal de Maestras* de

⁶ Ibid, pp. 54 y 101.

⁷ Flecha García, C.: "Las Escuelas Prácticas de las Normales de Cádiz (1857-1900)" policopiado, p. 9. Según recogemos de esta fuente y explican las Actas de la *Junta Local de Primera Enseñanza* "La Comisión ha tenido la ocasión de admirar el poderoso y rápido influjo de una educación bien dirigida... Ha logrado cautivarle la parte práctica... en cuyas aulas tienen los alumnos, del profesorado, un verdadero modelo"

Cádiz que obtuvo el título de maestra de Instrucción de Grado Superior en el año 1868. Su nombre propio trasciende, especialmente, al tratarse de una de las primeras maestras gaditanas cuyo testimonio ha trascendido en una época en la que la condición de mujer fue significativamente inferior a la de los varones. Desigualdad que incluye la formación de maestras, ya que la mayor parte del horario académico con respecto a sus compañeros varones, lo ocupaba en la enseñanza de la materia denominada “labores”, que aún en el programas de 1881, empleaba más de un tercio del mismo.

La maestra Guillermina Rojas se hizo militante del partido republicano y más tarde anarquista. Su gran deseo de participar en la transformación de la desigualdad de la mujer⁸ la llevó a dejar el Magisterio y, ya viviendo en Madrid, trabajar de costurera. Su talante luchador por la igualdad de la mujer la llevó a crear un club republicano en Madrid y abrir un centro para la educación de la mujer. Además, formó parte activa del movimiento obrero y la *Internacional*⁹, donde ocupó el cargo de secretaria del consejo local de la federación madrileña; colaborando con la prensa anarquista de la época.

Para hacernos una idea más completa, hay que añadir que en el curso 1872-73, Clara Costea Franco y Sebastiana Bohórquez Gómez¹⁰ son las primeras alumnas de la historia que se matriculan en un centro de enseñanza secundaria gaditano, en el llamado Instituto Provincial, y que la primera universitaria gaditana fue Antonia Monreal Andrés¹¹ que consiguió el grado en la Facultad de Medicina de Cádiz en 1896; ya que la formación de maestras igual que para los maestros no era universitaria.

⁸ El protagonismo alcanzado en el movimiento feminista andaluz del siglo XIX ha sido recientemente estudiado por la profesora Gloria Espigado Tocino de la Universidad de Cádiz.

⁹ Su calidad de mujer obrera y activista vinculada al mundo textil y a la Internacional madrileña puede orientarse consultando la página:
<http://www.alasbarricadas.org/ateneo/modules/wikimod/index.php?page=Las%20mujeres%20de%20la%20Internacional>

¹⁰ Delgado Fernández, A. y Flecha García, C.: “Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz antes de 1910”, en Revista *Tavira*, nº 13, año 1996, p. 30.

¹¹ En el “*Centro Integral de la Mujer*”, perteneciente al Ayuntamiento de Cádiz, existe la Sala que lleva el nombre “*Antonia Monreal*” rememorando este hecho. Así mismo, la catedrática Consuelo Flecha puntualiza que el mérito se extiende a todo el Distrito de la Universidad de Sevilla toda vez que en la época los establecimientos universitarios gaditanos pertenecían a dicho Distrito. La información puede contrastarse consultando la dirección:

<http://www.quintocentenario.us.es/historia/15052005/capitulo12/estudiosEstudiantes.jsp>

3. El primer tercio del siglo XX

El nuevo siglo se inicia con la supresión y cambio de denominación (el 18 de julio de 1900) del *Ministerio de Fomento* por el de *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Su primer titular inicia una serie de iniciativas de especial trascendencia, como el aumento de la escolaridad obligatoria de 9 a 12 años (en 9 años había quedado fijada en 1857 con la Ley Moyano).

Como en el resto del país, entre los años 1898 y 1903, las Escuelas Normales gaditanas van a experimentar un significativo proceso de reestructuración con la incorporación de los Estudios de Magisterio en los *Institutos Técnicos* y la creación de la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio* unida al plan de estudios de 1914 (Real Decreto del 30 de agosto).

A comienzos de siglo¹², tras la publicación del Real Decreto de 1 de agosto de 1901, lo que hoy conocemos como actuales Institutos de Enseñanza Secundaria (en otra época de bachillerato o Enseñanzas Medias), recibieron el nombre de “*Institutos Generales y Técnicos*”, pasando a impartir los estudios generales del grado de Bachiller, Estudios elementales y superiores de especialidades técnico-profesionales, como: Agricultura, Industria, Comercio, Náutica, Magisterio y las de Bellas Artes y Artes Industriales y Enseñanzas nocturnas para obreros. El Decreto recoge¹³ que, al margen de esta decisión, conservando su unidad, habría una Escuela elemental de Maestras (Artículo 26) en algunas provincias como la gaditana, cuyo título se equipara al plan de estudios de los maestros.

La remodelación de este momento va a parecer que la Escuela de Maestros desaparezca al ser absorbida por el Instituto Provincial (que ya lo hemos identificado con el actual *IES Columela*), aunque en la realidad, y en la conciencia pública, este hecho le otorga un rango superior al haberse incluido en la gran institución educativa de la ciudad en este momento.

¹² Las fuentes utilizadas de consulta y reseñas serán las obras: De Guzmán, Manuel (1986): *Vida y muerte de las Escuelas Normales. Historia de la formación del Magisterio básico*, Barcelona, PPU, pp. 120 -129; y Pérez Serrano, Martina (1990): *Las prácticas de enseñanza. Visión histórico legislativa*, Madrid, Servicio de Imprenta de la Universidad Autónoma, pp. 72-76.

¹³ *Ibid*, p. 123.

No hay que olvidar que, ante la ausencia de otras instituciones de enseñanza superior, los institutos provinciales (en aquellas ciudades que lo poseían) estaban considerados centros educativos de vanguardia y prestigio; como ocurre con el de Cádiz¹⁴. En la consecuencia para las Escuelas Normales, aquella incorporación redujo drásticamente la presencia de su profesorado (quedándose el especialista en pedagogía y circunstancialmente el de religión) y del alumnado¹⁵; cuyo número, por dar un ejemplo, en el curso 1907/08 (sumando los de matrícula oficial y libre) fue sólo de 17 alumnos. Si bien es cierto que asistimos a un proceso de titubeo sobre la conveniencia de aquella medida. Como consecuencia, en 1903 ya se había decidido¹⁶ que estos estudios en el grado elemental volviesen a impartirse en las Escuelas Normales.

Por otra parte, en 1909 se crea la “Escuela Normal Superior” que el 30 de agosto de 1914 pasaría a llamarse *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*. En su tiempo de vida (1909-1932) se producen unos hechos de considerable importancia para el Magisterio nacional y provincial. Entre las aportaciones más significativas se encuentra su plan de estudios, que reconoce la escolaridad mixta y se organiza en las secciones de ciencias, letras y labores.

En consecuencia aquella institución, que favoreció la formación adelantada de la mujer, no tardaría en dar su fruto y en poco tiempo pudo reconocerse la presencia de notables mujeres en la sociedad española y gaditana. Entre ellas destacamos los casos de María de Maeztu Whitney (primera promoción, 1909-1912), que tuvo un paso fugaz en 1912 por la Escuela Normal de Cádiz y de María Josefa Pascual Ríos (sexta promoción, 1914-1917), que destacó por su larga y fructífera labor en la dirección de la Escuela Normal gaditana. Además, esta importante novedad anticiparía y aceleraría otras como la apertura a partir de 1910 de la matrícula universitaria a la mujer.

En este periodo asistimos también a la reforma del Plan de Estudios de 1914 que estaría vigente hasta 1931. Esta nueva Ley supuso la más completa reforma establecida desde 1857, y su importancia se ha equiparado a otras posteriores como las de 1931 o 1970.

¹⁴ Ibid, p. 153.

¹⁵ Ibid, p. 178.

¹⁶ De Guzmán, M. ob. cit. p. 126.

Entre las medidas¹⁷ más determinantes, unifica los grados elemental y superior, exige para su ingreso una edad mínima de 14 años y una prueba de examen y, tras cuatro años de formación, una reválida final; limitándose, por primera vez, el número de alumnos en la matrícula de cada clase.

Además pone en marcha una medida de especial significación para los centros gaditanos al ofrecer la posibilidad de crear (R. D. de 30 de agosto de 1914 en su Capítulo V) las *Residencias* o colegios especiales llamados *Normalistas*, siguiendo el modelo de la *Residencia de Estudiantes* de Madrid y recogiendo ideales reconocidos por la *Junta de Ampliación de Estudios*. Aquella importante medida¹⁸, a pesar de su carácter innovador, sólo fue solicitada por los claustros de las Escuelas Normales de Cádiz (R. O. de 23 de noviembre de 1922) y Barcelona (R. O. de 12 de marzo de 1923).

En consecuencia, con esta iniciativa las Escuelas Normales de Cádiz adquieren una gran relevancia dando paso, a pesar de las carencias de infraestructuras, a la que pudo ser una de sus épocas doradas; siendo reconocida su actividad a nivel nacional en el espectro de la mejor vanguardia pedagógica, como quedaría recogida¹⁹ en las sucesivas ediciones de la “*Revista de Escuelas Normales*” de mediados de los años 20 del siglo XX.

La creación de la *Residencia* acrecienta no sólo el prestigio de la Escuela Normal gaditana sino también de su profesorado; destacando especialmente el formado en la *Escuela Superior del Magisterio* destinado en Cádiz, tal fue el caso de los profesores María Josefa Pascual Ríos, Francisco Díaz Lorda, Gregorio Hernández Herrera y Remigio Verdú Payá.

De la vida de la *Residencia* se conserva un documento manuscrito de carácter descriptivo²⁰, de quien se declara alumno de sus primeros años, del que extraemos los siguientes fragmentos:

¹⁷ De Guzmán, M., ob. cit. pp. 146-149 y Pérez Serrano, M., pp. 89-92.

¹⁸ Delgado Fernández, A. “La Residencia de Normalista de Cádiz. Comienzos 1923-1926”, en *Revista Tavira*, nº 12, año 1995, pp. 73-92.

¹⁹ *Ibid*, p. 74.

²⁰ Documento policopiado, sin datos de autor, que posiblemente fuese elaborado por un antiguo alumno para alguna de las conferencias programadas en la conmemoración del 125 Aniversario de las Escuelas Normales de Cádiz.

“En la calle Manuel Rancés nº 14 ocupando todo el edificio hubo lo que podría llamarse Hotel Magisterio conocido entonces como Residencia Normalista, se hospedaban estudiantes de Magisterio de fuera de la capital. Tenía un salón rectangular amplio, en donde se ubicaba un piano de cola. Al Rector de dicha Residencia Normalista, que era catedrático de la Escuela Normal, se le pedía autorización para hacer alguna fiesta [...] También en el salón de actos se celebraban conferencias, certámenes. Y hablando del piano, también se constituyó un coro que actuó en el (teatro) Falla bajo la dirección del entonces director del conservatorio de música [...] Hubo también excursiones de carácter científico de la que cabe recordar una que se hizo a San Cristóbal, entre Puerto de Santa María y Jerez [...] También se hicieron a Ceuta y Marruecos. Igualmente se visitó Gibraltar, Málaga, Granada con sus visitas históricas y su excursión a Sierra Nevada, Jaén, Córdoba y Sevilla”.

En aquellas salidas, los estudiantes llevaban un programa de trabajo de campo y, tras ellas (al menos hemos tenido noticias de la realizada a Sevilla), las dos mejores memorias presentadas (como fue el caso del alumno Horacio Real y Rodríguez, cuyo texto se encuentra en la biblioteca municipal de Cádiz) eran premiadas con su publicación.

Como entidad vinculada a la *Residencia* existió la *Asociación Normalista de Protección del Niño*. De su dinámica presentamos otro fragmento:

“[...] Había que ver aquellas asambleas que se celebraban en las aulas máximas o magnas, fuera de las horas de clase desde la seis de la tarde en adelante. Había convivencia, humor, ingenio. La Escuela Normal rebosaba de camaradería y compañerismo. De allí se salía para el café o para el cine o para el gallinero del teatro Falla”.

Según el citado documento, la *Asociación* tenía un Consejo General dividido en varias secciones entre las que se encontraba el *Ropero Escolar* y la *Sección Cultural de teatro* en el que el alumnado de la época tuvo un importante protagonismo.

4. Las esperanzas contenidas en el periodo de la IIª República

Con la II República, y el conjunto de leyes y normativas educativas generadas con su llegada²¹, la formación del profesorado y el protagonismo del alumnado adquieren un nuevo e importante impulso. Fundamentalmente a partir de la aprobación del Decreto de 29 de septiembre de 1931 de “Reforma de las Escuelas Normales y su Plan profesional”, se resumía el sentido de este impulso que pudo resumirse en aquel lema que decía: “*urge crear escuelas, pero urge más crear maestros*”²².

En este capítulo de la formación del profesorado, el Decreto inspirado en la ideología regeneradora republicana, supuso un cambio radical en la concepción y estudios del Magisterio, ya que cambió totalmente la estructura de las Normales, exigiendo el bachiller superior para el acceso a sus estudios y regulando lo que suponía un importantísimo avance por la dignificación y modernización de la profesión. El Decreto Orgánico (de 29 septiembre de 1931) estableció para la formación del profesorado el conocido como *Plan Profesional*. Entre sus novedades se estableció la unificación de las Escuelas de maestros y maestras y de sus claustros en la nueva institución que sería denominada *Escuela Normal del Magisterio Primario*.

Con este *Plan*, por primera vez, la formación del profesorado de las Escuelas Normales entronca con los estudios de una licenciatura universitaria. El proceso se inicia en el bachillerato, llegando a la universidad a través de la sección de pedagogía.

La formación del “nuevo” Magisterio concebido con los ideales regeneracionistas y republicanos se haría en tres etapas²³: cultura general (conocido como el *Plan Cultural*), que se estudiaría en los institutos de

²¹ Las fuentes utilizadas de consulta y reseñas de este apartado han sido diversas, destacando: Benvenuty Morales, Juan (1987): *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la Reforma*, Cádiz, Diputación Provincial; Capitán Díaz, Alfonso (1994): *Historia de la Educación en España*, Madrid, Dykinson; Escolano Benito, Agustín (2002): *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva; y Pérez Galán, Mariano (1975): *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, EDICUSA

²² Expresión sacada del texto de De Guzmán, M, op. Cit. p. 168. Y otras frases célebres, acentuando esta idea: “*En estos momentos de alegría y meditación, España va a renovar profundamente su vida*”; “... y aumenta la responsabilidad para los maestros, a quienes la República confía en gran parte esa misión renovadora”; “...Hay que llevar la escuela allí donde la vida esté” del Director General de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis y recogido en Pérez Galán, M., op. Cit. p. 100.

²³ Escolano, A. (2002), ob. cit. p. 132.

segunda enseñanza provinciales; formación profesional, que se adquiriría en las Escuelas Normales (o *Plan Profesional*); y formación práctica docente, que se realizaría en las escuelas primarias centrales durante un año de duración (en el cuarto curso del Plan Profesional), en el cual los alumnos prestarían su servicio a una escuela y percibirán un sueldo o gratificación económica.

En Cádiz²⁴, en el libro de Actas de la Escuela de Maestras, quedará recogido, con fecha de 30 de octubre de 1931, que ambos centros existentes (desde prácticamente 1857) serían fusionados con la nueva denominación de *Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz* y cuya localización se asignaba en este centro femenino situado en la calle Columela número 34.

A comienzos del curso 1931-32, la puesta en funcionamiento del nuevo plan obliga a realizar de forma precipitada²⁵ a aplicar las condiciones de aquella reforma. Para el acceso del alumnado al *Plan cultural* se convocan dos tribunales y para el acceso al *Plan profesional* se crea un nuevo tribunal celebrado el 2 de diciembre, cuyo resultado tuvo un gran seguimiento, ya que a nivel nacional se estaban quedando muchas vacantes por cubrir. En Cádiz, de los 19 aspirantes sólo acceden 7 alumnos/as al grado profesional.

Como efecto del mismo Decreto de 3 de julio de 1931 se pone en marcha el nuevo sistema de cursillos de selección²⁶ cuya preparación coincide en el tiempo con la celebración de aquellos tribunales. Aquel procedimiento chocaría con los verdaderos deseos de los aspirantes, quienes motivados por la *CEMA (Confederación de Entidades de Aspirantes al Magisterio)*, realizan un boicot que se agrava con alborotos y altercados callejeros²⁷. Finalmente, el 16 de noviembre se celebra la presentación del total de 67 aspirantes (39 maestros y 28 maestras) y del conjunto del profesorado de aquellos cursillos.

Además, muchas de aquellas plazas que ocuparían los aspirantes, se convocan como consecuencia del aumento de efectivos docentes para

²⁴ Benvenuty, J, ob. cit. pp. 138- 141.

²⁵ Ibidem, p. 142.

²⁶ Ibidem, p. 151.

²⁷ En la puerta del grupo escolar de la calle San Rafael se concentraron muchos activistas con el deseo de impedir el acceso al mismo de estos aspirantes, y que termina con el lanzamiento de piedras y la rotura de los cristales de su fachada teniendo que intervenir la fuerza pública; según la noticia recogida en el Diario de Cádiz en la edición del mes de noviembre de 1933.

paliar las vacantes dejadas en las ciudades de la provincia por las congregaciones religiosas²⁸ en aplicación de la *Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas*, de 2 de junio de 1933.

Por otra parte, la unificación de los centros masculino y femenino generó un nuevo conflicto ya que no existía un edificio con capacidad suficiente para albergar aquella fusión. Circunstancia que, unida a la situación general de inestabilidad social en todo el país, produjo diversas y sucesivas protestas que obligaron al mismo ministro²⁹, Domingo Barnés, a prometer la construcción de un nuevo edificio en la ciudad de Cádiz.

En este momento, la recientemente nombrada directora Josefina Pascual Ríos, también se hizo igualmente cargo de la dirección de la *Residencia Normalista* y del *Ropero escolar*.

El *Ropero Escolar*, como institución normalista de protección del niño, desempeñaba una función de socorro social; sobre todo alimenticio de los niños y niñas pobres que acudían a las escuelas de prácticas.

“Tenía por misión hacer que las alumnas de Magisterio confeccionasen prendas de lanas (e incluso las familias de éstas) y también se iba por las tiendas de tejidos como La Riojana, La Innovación, etc. que donaban chalecos, camisetas, pantalones, calcetines y otras prendas, que eran distribuidas (sobre todo) por las fiestas de los Reyes Magos”³⁰.

Las necesidades inmediatas de aquellos niños y niñas justificaron un amplio programa de recaudación de fondos a través de tómbolas y actividades culturales en las que el alumnado del Magisterio participaba de forma activa.

Sobre el funcionamiento de uno de sus colectivos recogemos el siguiente fragmento que ilustra su dinámica³¹:

²⁸ Benvenuty, J, ob. cit. p. 153.

²⁹ Ibid, pp. 143- 144.

³⁰ Citas que corresponden a nuevos extractos del Documento, sin datos de autor, presentado a las conferencias programadas en la conmemoración del 125 aniversario de las *Escuelas Normales* de Cádiz.

³¹ Fragmento del texto reseñado en la cita 30.

“[...] había una Sección de carácter cultural con el objetivo de recaudar fondos para la infancia necesitada. Así se constituyó un elenco (formado por alumnos y alumnas) que todas las tardes ensayaba alguna obra de teatro en algún aula bajo la dirección del Sr. Quintero. Cuando la obra ensayada (el director) la consideraba madura para ponerla en escena se designaba una comisión de alumnos que se encargaban de gestionar que fuese cedido el gran teatro Falla y que la luz del mismo fuese regalada. La noche de la representación el gran teatro Falla estaba totalmente lleno y las composiciones musicales de la tuna normalista amenizaban el preludio y el entreacto. Se hacía muy bien la propaganda de estas funciones de teatro confeccionando incluso programas de mano que resultaban atractivos e interesantes y que los propios alumnos de Magisterio se encargaban de repartir por las calles céntricas y también entre familiares y amigos”.

5. Después de la Guerra Civil: la depuración y las características de la legislación educativa

Después de la Guerra Civil, los objetivos de las nuevas autoridades pretendían reformar radicalmente la estructura educativa heredada de los gobiernos anteriores para la que se comenzó dictando disposiciones encaminadas a desarticular la labor de la República. Unido a esto, los objetivos se manifestarían decididamente en la tristemente conocida *depuración* del Magisterio, que el caso gaditano tuvo un capítulo propio.

Algunos nombres de estos maestros/as, antiguos alumnos de las Escuelas Normales, que fueron *depurados* (castigados con actuaciones sobre su vida, integridad profesional, destino, sueldo, etc), a pesar de aquellos lamentables episodios, han trascendido positivamente. La razón de su presencia actual es que, en los primeros años de la democracia (a partir de 1978), se rotularon con sus nombres calles y centros escolares al haberse reconocido a nivel local sus actividades docentes y su entrega a aquellos ideales. Estos maestros/as, repartidos por toda la geografía gaditana, fueron: Áurea López de los Santos (Barbate); Juan González Roldán (Los Barrios); José Luís Pouillet, Antonio de la Torre González y Carmen Campos Panisse (El Puerto de Santa María); Antonio Gálvez Jiménez (Villaluenga); José Luís Sánchez (San Martín del Tesorillo); Eduardo Lobillo Rosa (Rota); José Sabio Enríquez, Avelina Rangel Arroyo y Juan López Tamayo (Cádiz);

Teófilo Azábal Molina (Jerez); Caridad Ruiz López y Rafaela Zárate Sacaluga (Sanlúcar); Raimundo Rivero Romero (San Fernando); Ángel Ruiz Enciso (Medina Sidonia); M^a Serafina Andrades Martos, Carmen Sedoiteo Pérez y José de la Vega Barrios (Chiclana); José Sánchez Rosas (Grazalema); Manuel Tinoco Sánchez (Algeciras); Manuel Pimentel López (Algodonales); Fernando Gavilán Vázquez, Ramón Crossa Marín y Francisco Fatuo (Ubrique).

Sobre las Escuelas Normales, se aprueba la Orden Ministerial de la Junta Técnica del Estado del 28 de agosto de 1936, suspendiendo los exámenes de ingreso, paralizándolo la continuidad de los estudios de los que entonces cursaban Magisterio y suspendiendo clases y exámenes³².

“[...] la nueva política iba encaminada a titular al alumnado que quedaba de planes anteriores y estaban exentos de sospechas por medio de una formación acelerada de maestros y maestras a partir del bachiller. Existía una necesidad de formación, urgida por el apremio de cubrir plazas que habían quedado vacantes por los caídos en la guerra y por los que habían ejercido la docencia en la zona republicana”³³.

Con las mismas intenciones, el Decreto del 10 de febrero de 1940, restablece el antiguo derecho de los bachilleres a obtener el título de maestro previo examen de algunas asignaturas profesionales y se reanuda las enseñanzas siguiendo el Plan de 1914. En 1942, el *Plan provisional*³⁴ regula la formación del Magisterio en el nivel más bajo jamás establecido, ya que el ingreso en las Escuelas Normales sólo requería tener doce años y aprobar el examen de ingreso.

Posteriormente disposiciones³⁵ matizaron algunos aspectos, como la Ley del 26 de enero de 1940 que reguló la convocatoria de oposiciones y la selección de maestros/as exigiendo el certificado de Instrucción Elemental de Organización de Juventudes, del Hogar y de la Falange³⁶.

La promulgación de la Ley de Educación Primaria³⁷ de 1945, al referirse a los estudios del Magisterio, coloca bajo el control de la Iglesia y

³² Pérez Serrano, M., ob. cit. p. 162.

³³ Ibidem

³⁴ De Guzmán, M. ob. cit. pp. 191-195.

³⁵ Pérez Serrano, M., ob. cit. p. 165.

³⁶ Ibidem.

³⁷ De Guzmán, M., ob. cit. pp. 195-197.

el Movimiento Nacional la educación elemental³⁸ y organiza a las *Escuelas del Magisterio* en régimen de separación total de sexos.³⁹

El Plan derivado tuvo un carácter eminentemente cultural frente a los aspectos profesionales. Tuvo una corta duración, ya que en 1950 vino a ser sustituido por un nuevo Plan de Estudios⁴⁰ que en su planteamiento viene a cumplir lo establecido en la Ley de Educación Primaria de 1945, introduciendo la novedad de que los estudiantes de Magisterio tenían obligatoriamente que asistir a un campamento o curso de verano organizado por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, sin el cual no se daba por oficial el título de Maestro o Maestra⁴¹. Las Normales pasaron a llamarse *Escuelas del Magisterio* y su plan de estudios tuvo un carácter cultural.

En 1953 se firma un Concordato con la Santa Sede a raíz del cual se potencia la creación de centros privados religiosos, entre las que se encuentran algunas Escuelas Normales religiosas⁴². Además, se aprobaron medidas favorables al colectivo religioso, como la convalidación de los estudios del Magisterio para los que hubiesen cursado estudios teológicos en los Seminarios.

Otras medidas singulares fueron la creación con carácter experimental de Escuelas del Magisterio nocturnas o la implantación de las conocidas como *permanencias* según la Resolución de la Dirección General, de 27 de septiembre de 1960, que reguló el establecimiento de estas *permanencias* en las Escuelas de Magisterio (estancias prolongadas en los centros educativos de profesorado y alumnado, que los padres tenían la obligación de pagar): “*En definitiva una forma especial de cubrir la miseria de los sueldos del profesorado de las Escuelas de Magisterio, era haciendo pagar a los alumnos una pequeña cuota mensual mediante la que se obligaba al profesorado a permanecer más tiempo en el Centro y a impartir mayor número de enseñanzas complementarias*”⁴³.

En Cádiz, este conjunto de normas toma carácter propio, entre la que distinguimos el cambio de nombre de la Escuela de Maestros que pasó

³⁸ Escolano, A. (2002), ob. cit. p. 164.

³⁹ De Guzmán, M. ob. cit. p. 197.

⁴⁰ Pérez Serrano, M., ob. cit. p. 166.

⁴¹ Ibidem.

⁴² De Guzmán, M. ob. cit. p. 199, relata que tras la creación de las *Escuelas del Magisterio* de la Iglesia llegaron a contabilizarse 110 en todo el país.

⁴³ De Guzmán, M. ob. cit. p. 212.

a denominarse “*Escuela de Magisterio Manuel de Falla*” y la Escuela de Maestras que se llamaría “*Escuela de Magisterio Fernán Caballero*”. A partir de 1957 ambas Escuelas de Magisterio se trasladan a un nuevo edificio (fruto de una reivindicación de 100 años de historia) que incorpora además la escuela aneja de niñas, situado en la Avenida Wilson, posteriormente Avenida Duque de Nájera, donde permanecería hasta 1985. La oportunidad del nuevo edificio trajo consigo la expansión de actividades culturales y extraescolares donde destacaron las celebraciones anuales de la festividad de Santo Tomás de Aquino y la entrega de los llamados “premios Portillo” creados en 1959; año del centenario del nacimiento del profesor Fernando Portillo y Portillo por el que fuera su discípulo Antonio Vázquez Gutiérrez, a modo de becas que se otorgaban al alumnado más sobresaliente de cada promoción.

Una última novedad de este periodo, en aplicación del citado Concordato con la Santa Sede, fue la creación en la provincia de Cádiz de dos nuevas Escuelas del Magisterio adscritas a la Iglesia: la Escuela “*Monseñor Cirarda*” en Jerez de la Frontera y la Escuela “*Virgen de Europa*” en La Línea de la Concepción; por lo que el alumnado se diversificó geográficamente en los tres centros provinciales.

6. *El renacer de los años 60*

A comienzos de esta década, desde 1962, se precipitan una serie de cambios que anticipan la llegada de la reforma experimentada con la *Ley General de Educación* de 1970. Entre estos antecedentes puede mencionarse el cambio de nombre del Ministerio, pasando ahora a llamarse *Ministerio de Educación y Ciencia*, ocupándolo hasta 1968 el jerezano Manuel Lora Tamayo. Esta nueva etapa denominada tecnocrática⁴⁴, activa un conjunto de planes de desarrollo en el contexto educativo que tomó forma en iniciativas de gran impacto público como fueron la *Campaña de Alfabetización* iniciada en 1963 y, un año después, la fijación de la escolaridad obligatoria en los 14 años. En lo que afecta a la formación del profesorado en septiembre de 1964 se vuelven a reunificar⁴⁵ las *Escuelas de*

⁴⁴ Al conjunto de esta época, la profesora M^a Nieves Gómez la denomina la “*década prodigiosa*”.

⁴⁵ De Guzmán, M. op. cit. p. 223.

Magisterio separadas por razones de sexo en una sola institución y algunos años después, a partir del 2 de febrero de 1967, la nueva normativa recogida en el llamado Plan de 1967 inicia una reforma en profundidad del Magisterio⁴⁶ (del calado de los anteriores de 1914 y la derogada de 1931) que incluye una vuelta a la denominación de *Escuelas Normales*.

En este comienzo de década en el centro de Cádiz se produce, además, un relevo generacional de importante calado con la incorporación en la plantilla y dirección del mismo de las profesoras, catedráticas y directoras (según mandatos): Marisol Pascual Pascual, Carmen García Surrallés, Alicia Plaza del Prado y, en la Escuela Aneja de niñas, Pilar Laviña Betés. Acceso que coincide en el tiempo con la jubilación de Josefina Pascual Ríos (madre de Doña Marisol), quien a partir de 1968 daría su nombre al centro que pasaría a llamarse *Escuela Normal "Josefina Pascual"* en reconocimiento a su labor como docente y directora durante casi cuatro décadas.

En torno a la nueva impronta (que fija este cambio de época) en la dirección y gestión, se desarrollaría un periodo de expansión y nueva orientación de la institución que se deja notar especialmente en el alumnado destacando especialmente los pertenecientes al llamado *plan del 67*. Entre las actividades académicas más sobresalientes de participación del alumnado, destacaría la actividad teatral impulsada por la profesora Carmen García Surrallés.

El plan de estudios del Magisterio del 67 introdujo unos rasgos singulares que merece la pena citar: “[...] se estructuró en dos cursos escolares, prueba de madurez y un año de prácticas escolares (remunerada en forma de gratificación), con cursillos y seminarios. Existía también acceso directo para los mejores expedientes académicos reservando hasta el 30 por ciento de las vacantes, lo que venía a representar de un 20 a un 30 por ciento de cada promoción. También se conceden plazas de acceso directo a las Escuelas Normales privadas”⁴⁷.

7. La Ley General de Educación y el nuevo periodo derivado de la entrada en la universidad

⁴⁶ Ibid, pp. 218- 226.

⁴⁷ Ibidem

Como hemos anticipado, la aprobación, el 4 de agosto de 1970, de la *Ley General de Educación* (LGE) supuso un cambio de gran alcance en la historial del sistema educativo español. En lo que afecta a la formación del profesorado, en la misma ley⁴⁸ se dispone la integración de las Escuelas Normales en las universidades pasando a llamarse *Escuelas Universitarias* por medio del Decreto 1381/1972 de 25 de mayo. El plan de estudios del profesorado de E.G.B., denominado durante mucho tiempo plan experimental⁴⁹ de 1971 (hasta 1977), fue resultado del desarrollo de esta ley. Una vez cursado podía obtenerse la titulación de *Diplomado de Escuela Universitaria en Profesorado de Educación General Básica*.

En su estructura básica⁵⁰ organiza la docencia en tres cursos que ofrece al futuro profesor de EGB la posibilidad de especializarse en alguna de las áreas de Ciencias Humanas, Lengua Española e Idiomas Modernos y Ciencias para el desempeño docente en la segunda etapa de EGB o tercer ciclo (11 a 14 años). La forma de acceso a la función pública en el cuerpo del Magisterio o profesorado de EGB quedaba regulada en el Decreto 375/1974 de 7 de febrero, en el cual se exponen que las formas de acceso al cuerpo serían el acceso directo y el Concurso-oposición.

En Cádiz, y en su recientemente creada *Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B.* (por primera vez en la historia como estudio universitario), resurge la situación de falta de espacio ya olvidada desde 1957, cuando el centro se instala en la Avenida Duque de Nájera. La creciente especialización que orientaba el nuevo plan de estudios trajo una mayor demanda espacial que se acrecentó con el aumento de la matrícula, lo que significó un progresivo crecimiento en pocos años. Paralelamente a la formación inicial se une, en la década de los 70 y comienzos de los 80, una importante actividad formativa para el profesorado en activo a través de cursos y cursillos de especialización que exigía la nueva ley, y en los que tuvo un especial protagonismo el *Servicio de Inspección educativa* de la Delegación Provincial y muchos directores y profesorado en activo en cuyos centros se experimentaba la Reforma.

Por otro lado, rememorando épocas pasadas, el alumnado participa en múltiples iniciativas de protestas y huelgas que mezclan aspectos locales y generales; algunos de los cuales tuvieron una especial coincidencia con el

⁴⁸ Ibid, pp. 231-234.

⁴⁹ Ibid, pp. 234- 246.

⁵⁰ Ibid, p. 201 y De Guzmán, M. ob. cit. pp. 235-246.

profesorado de la Escuela Universitaria, cuyas reivindicaciones estuvieron motivadas por la inestabilidad y precariedad de su puesto de trabajo y la tardanza en la convocatoria de las oposiciones de acceso.

Con respecto a su estructura, la *Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E.G.B.* tuvo un primer periodo (de 1972 a 1979) en el que depende del Distrito universitario de la Universidad de Sevilla; y un segundo periodo, que nace a partir del 30 de octubre del 79, cuando se constituye el primer claustro de la naciente *Universidad de Cádiz* (UCA).

En 1982 la institución cumple 125 años y en su balance cuenta con 56 profesores/as y atiende a 1100 alumnos/as.

Igualmente en este periodo, en 1984, se crea la Revista *Tavira* como órgano de publicación y difusión investigadora e innovadora de la institución; y en 1985 se inaugura en el Campus de Puerto Real la nueva sede de la *Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.*

8. Los estudios universitarios en la Facultad y su proyección hacia el nuevo siglo

En 1994 se cierra el penúltimo ciclo de crecimiento de la institución con la creación de la *Facultad de Ciencias de la Educación*, contando en este momento con una matrícula de 1331 alumnos/as; llegando a contar diez años después (en 2005) con 1900 alumnos/as.

El 25 de mayo de 1995 se crea la Licenciatura en Psicopedagogía, incluyéndose al mismo tiempo la implantación formativa de los cursos para la obtención del *C.A.P.* (Certificado de Aptitud Pedagógica) para el acceso a la docencia de los egresados que aspiren a trabajar en la enseñanza secundaria.

La organización docente e investigadora se estructura en los Departamentos de: *Didáctica de La Lengua y la Literatura, Psicología, Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, Didáctica* y la *Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía*. Además en la Facultad imparten docencia otros 13 Departamentos pertenecientes a otras Facultades que aportan Áreas de conocimiento y profesorado al claustro de la Facultad.

En este periodo se imparten los estudios (a extinguir a partir del curso 2009/10 con los nuevos planes y estructuras de grado y postgrado) de las diplomaturas de Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera (Inglés y Francés), Educación Especial, Audición y Lenguaje.

La adecuación de las estructuras con la implantación del *Espacio Europeo de Enseñanza Superior* obligó a generar procesos de cambio y adaptación de los planes de estudio. En este camino fueron apareciendo propuestas formativas que en poco tiempo empiezan a estar consolidadas. Así podemos mencionar el proyecto del primer doble título andaluz en *Lengua Extranjera y Educación Infantil* (aprobada el 21 de abril de 2005), la evaluación de los Planes Pilotos que se inició con el de *Lengua Extranjera* (que posteriormente se extendió a todas las titulaciones) y la virtualización del título de *Psicopedagogía* (enseñanza semipresencial desde el curso 2004-05). Además no hay que olvidar que la Facultad, una vez implantada la Licenciatura de *Psicopedagogía*, comenzó a ofertar programas de doctorado y de formación en Master o cursos de postgrado; siendo de ellos el que mayor alumnado concentra el de educación secundaria que sustituyó en la nueva estructura al mencionado *CAP*.

Como en el conjunto universitario andaluz, el alumnado de este periodo participó en el programa de movilidad nacional Séneca y en los programas de estudio en el extranjero Sócrates/Erasmus. De forma particular, en el centro gaditano, desde los años 1999 a 2006 y en colaboración con la FUECA, el alumnado pudo participar de la iniciativa del *Proyecto Compañero* de acogida y tutela de los nuevos estudiantes en los primeros meses de su iniciación universitaria. Y en algunas efemérides con actos significativos como la conmemoración del *X Aniversario de la Transformación de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB en Facultad* y la celebración de los *150 años de las Primeras Escuelas de Maestros y Maestras de Cádiz* cuyo programa de celebración se desarrolló en noviembre de 2007.

En este periodo se ha evidenciado sobre todo el carácter expansivo de la nueva institución. Entre las nuevas titulaciones demandadas han figurado la propuesta de la Titulación de *Licenciado en Historia y Ciencias de la Música* (28 de noviembre de 1995), de *Ciencias de la Actividad Física y Deportiva* (11 de marzo de 1996), la diplomatura en *Educación Social* (de forma reiterada desde 1995 a 2001 y en la actualidad) y la *Licenciatura de Magisterio* (entre los años 2002 al 2004). De todas, esta última demanda ya

empieza a estar satisfecha con los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria; a lo que se le unirá los futuros Grados en Actividades Físicas y Deportivas y Psicología y posiblemente el Grado de Educación Social.

En la actualidad, el número de alumnado supera los 2200, lejos ya de aquellos 36 pioneros del curso 1957/58, lo que obliga a un continuo debate sobre las condiciones del centro y las instalaciones que han incorporado los aularios y biblioteca del Campus de Puerto Real, y la aún aventurada perspectiva del traslado nuevamente al Campus de la ciudad de Cádiz.

BIBLIOGRAFÍA

- Benvenuty Morales, J. (1987): *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936)*. Análisis de la Reforma, Cádiz, Diputación Provincial.
- Capitán Díaz, A. (1994): *Historia de la Educación en España*. Madrid, Dykinson.
- De Guzmán, M. (1986): *Vida y muerte de las Escuelas Normales. Historia de la formación del Magisterio básico*. Barcelona, PPU.
- Delgado Fernández, A.: “La Residencia de Normalista de Cádiz. Comienzos 1923-1926”, en *Revista Tavira*, nº 12, año 1995, pp. 73-92.
- Delgado Fernández, A. y Flecha García, C.: “Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz antes de 1910”, en *Revista Tavira*, nº 13, año 1996.
- Escolano Benito, A. (1997): “La Memoria de la Escuela”, en *Vela Mayor, Revista de Anaya Educación*, año IV, nº 11, pp. 7-15.
- Escolano Benito, A. (2000): *Tiempos y espacios para la escuela. Ensayos históricos*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Escolano Benito, A. (2002): *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Espigado Tocino, G. (1996): *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del Ochocientos*. Cádiz, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

- Ezpeleta Aguilar, F. (2001): *Crónica negra del Magisterio Español*. Madrid, Ediciones Unisón.
- Ferraz Lorenzo, M. (edit.) (2005): *Repensar la historia de la Educación, Nuevos desafíos, nuevas propuestas*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Ferrer C. Maura, S. (1973): *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid, autoedición ISBN 84-400-5950-7.
- Flecha García, C.: “Las Escuelas Prácticas de las Normales de Cádiz (1857-1900)”, policopiado.
- Flecha García, C. (1998): “Textos y documentos sobre Educación de las mujeres”, en *Cuadernos de Historia de la Educación*, nº 2, Sevilla, Kronos.
- Gómez García, M. (1997): “La Escuela se transforma”, en *Vela Mayor, Revista de Anaya Educación*, año IV, nº 11, pp. 71-79.
- Gutiérrez Nieto, C. (2008): *Del pupitre del magisterio. Una aproximación a la historia de la profesión y las Escuelas Normales de Cádiz*. Quorum editores/ Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Melcón Beltrán, J. (1992): *La formación del profesorado en España (1837-1914)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Molero Pintado, A. (1997): “La Escuela de hace cincuenta años”, en *Vela Mayor, Revista de Anaya Educación*, año IV, nº 11, pp. 15-23.
- Pérez Galán, M. (1975): *La enseñanza en la Segunda República Española*. Madrid, EDICUSA.
- Pérez Serrano, M. (1990): *Las prácticas de enseñanza. Visión histórico legislativa*. Madrid, Servicio de Imprenta de la Universidad Autónoma.
- Pettenghi Lachambre, J. A. (1988): *El Instituto Columela (1863-1988). 125 años de Enseñanza Secundaria en Cádiz*. Cádiz, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz.
- Pettenghi Lachambre, J. A. (2005): *La escuela derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la Provincia de Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Quorum Editores.

- Plaza, A., y Pascual, M. (2000): *Los archivos de las Escuelas Normales de Cádiz siglo XIX*. Cádiz, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Ramos Santana, A. (1987): *La burguesía gaditana en la época Isabelina*. Cádiz, Cátedra Adolfo de Castro- Fundación Municipal de Cultura.
- Román, R. (1991): *La enseñanza en Cádiz en el siglo XVIII*. Cádiz, Unicaza.
- Viñao Frago, A. (1998): *Tiempos escolares, tiempos sociales*. Barcelona, Ariel.
- VV.AA. (2001): *Mujeres emprendedoras gaditanas de un siglo (1900-2000)*. Cádiz, Fundación Municipal de la Mujer / Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.